LA JUSTICIA Y LA PAZ EN LOS CAPÍTULOS GENERALES DE LOS FRAILES DE LA ORDEN DE PREDICADORES

Fray Miguel Concha Malo, O.P
Promotor Regional de Justicia y Paz de CIDALC

A partir del Capítulo General de Quezon City (1977), en Filipinas, los frailes de la Orden de Predicadores asumieron como una de sus cuatro prioridades apostólicas en el mundo la promoción de la justicia y de la paz. Lo que de una u otra manera ha venido siendo ratificado en todos los capítulos generales subsiguientes.

Con ello no hacen sino retomar de manera explícita, adecuada a las circunstancias actuales de la humanidad, uno de los elementos centrales de su tradición espiritual al interior de la Iglesia, que se remonta hasta Santo Domingo, y de manera especial a los misioneros dominicos del Siglo XVI en América Latina y El Caribe. Como una de las acciones sobresalientes para llevar a la práctica esta opción, desde el Capítulo General de Walberberg, Alemania (1980) se reitera de diferentes formas el compromiso por la defensa y promoción de los derechos humanos, principalmente de los sectores en situación de vulnerabilidad (mujeres, pobres, migrantes, personas pertenecientes a grupos muchas veces considerados indebidamente como minorías étnicas o raciales, o a otros grupos discriminados injustamente por distintos motivos, etc.), denunciando las violaciones a los derechos humanos que los afectan, analizando las causas que las propician, elaborando responsablemente propuestas que las reviertan, influyendo en la toma de decisiones que modifiquen la situación, y estableciendo relaciones de colaboración y solidaridad con otras personas, instituciones u organizaciones de la sociedad civil, que defienden la dignidad humana.

En efecto, el Capítulo General de Quezon City expresa en su No. 19,3 que “la justicia es un elemento constitutivo de la predicación del Evangelio”, y que “no hay respeto de la imagen de Dios en el ser humano cuando se consiente en la negación de los derechos humanos fundamentales de numerosas personas”. De manera significativa hace alusión en el párrafo 5 de ese mismo número al Sínodo de los Obispos de 1971, y pide que se apliquen concretamente en la planeación pastoral de la Orden las principales conclusiones del Documento “Justicia en el Mundo”. El Capítulo General de Walberberg reitera en su número 17 que la Buena Nueva de Jesucristo “no puede proclamarse al mundo de hoy, si al mismo tiempo no se proclama la dignidad inalienable de todo ser humano, llamado a la gracia de ser hijo de Dios; y si, al mismo tiempo, no se denuncia igualmente la injusticia que nuestra sociedad impone como pesada carga intolerable a los pobres”. El Capítulo General de Avila (1986) vuelve a citar el Sínodo de 1971, y repite que la lucha (sic) por la justicia “forma parte integrante de la evangelización, y por ello es un componente esencial de nuestra predicación”. Y el Capítulo General de Oakland (1989), remitiéndose igualmente al Documento “Justicia en el Mundo”, del Sínodo

de 1971, vuelve a repetir que la justicia sigue siendo un elemento constitutivo de la predicación del Evangelio. Por ello, añade, “la Iglesia en la sociedad debe exigir la promoción de la dignidad humana y el espacio para ejercer su ministerio evangelizador (Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis*, n. 41).

Por otro lado, y refiriéndose concretamente a los misioneros del Siglo XVI (Pedro de Córdoba, Antonio de Montesinos, Bartolomé de Las Casas), el Capítulo General Electivo, celebrado en Roma, en 1983, expresa en su No. 88 que la Orden está convocada en América Latina al “redescubrimiento y la encarnación de las opciones y prácticas evangélicas de aquellos hermanos que fueron nuestros primeros predicadores”. Ellos, en efecto, se dice en el No. 89, “uniendo los derechos y los hechos”, como expresaba en su método argumentativo Bartolomé de Las Casas, “defendieron la dignidad de los indígenas, denunciando los abusos e injusticias, y sometieron a dura crítica los principios por los que se tenía como legítimo tal estado de cosas, no dudando en condenar al opresor”. Con ello provocaron la renovación teológica de su tiempo.

A ello se debe que refiriéndose precisamente a los desafíos de nuestra predicación en América Latina y El Caribe, el Capítulo General Electivo de México, celebrado en 1992, haya expresado en su No. 66,1 que, como en la época en que Europa conquistó la región que después se llamaría América Latina y a sus habitantes, “la situación histórica en que vivimos ha colocado a la predicación dominicana ante un reto. Hoy como ayer se cuentan por millones los hombres y mujeres que no son reconocidos en su dignidad y su valor humano (Oakland 68,4)”.

En el discurso inaugural de la V Conferencia del Episcopado Latinoamericano y Caribeño, llevada a cabo en Aparecida, Brasil, en Mayo de este año, el papa Benedicto XVI afirmó igualmente que “los pueblos latinoamericanos y caribeños tienen derecho a una vida plena, propia de los hijos de Dios, con unas condiciones más humanas: libres de las amenazas del hambre y de toda forma de violencia” (No. 4). Y apoyándose en una cita de la encíclica *Populorum Progressio* del papa Pablo VI, cuyo cuadragésimo aniversario se celebró el año 2007, recordó enseguida que dicho documento “invita a todos a suprimir las graves desigualdades sociales y las enormes diferencias en el acceso a los bienes” (cfr., PP No. 21).

No es temerario entonces afirmar que dos de los sectores más vulneralizados en sus derechos humanos en los últimos decenios, y más mencionados como tales en los últimos capítulos generales, son, además de los pobres, los migrantes y los indígenas. El Capítulo General de México expresa ya por ejemplo desde 1992, en su No. 66,3, que muchos hombres y mujeres “emigran buscando un trabajo precario en países más desarrollados que los propios, con el riesgo de ser excluidos y llegar a ser objeto de aversión, sobre una base profunda de racismo y xenofobia”. Entre otras cosas atribuye ese fenómeno a “regímenes inspirados en el neoliberalismo, (que) impiden a la mayoría de los seres humanos satisfacer sus necesidades primarias y las de sus familias”. Advierte que la

desigualdad de las oportunidades y el agravamiento de la miseria “acentuarán en los próximos años el fenómeno general de las migraciones”. Ese mismo Capítulo afirma en su No. 195 que hoy más que nunca debería resonar entre los dominicos la pregunta evangélica que a nombre de la primera comunidad lanzó Fray Antonio Montesinos hace 500 años: “Acaso éstos no son hombres”.

“Por todo el continente americano –afirma- los indígenas han sido a lo largo de los últimos decenios –y continúan siéndolo- objeto de una destrucción más o menos sistemática: su cultura es negada; sus tierras invadidas y reprimidas sus organizaciones. Las masacres no son raras”. “En cuanto a la Iglesia católica –añade también de modo significativo- sigue considerando a los indígenas como menores de edad: todos los esfuerzos por una auténtica inculturación de la Iglesia en las comunidades autóctonas han sido frenados, sobre todo a partir del Siglo XVIII, por la voluntad de reformas y de ‘purificación’ del cristianismo popular, concebida como occidentalización”.

El Capítulo General celebrado en Cracovia el año 2004, volvió a señalar a la pobreza y a la migración como algunos de los principales desafíos de nuestra predicación: “Ha aumentado la brecha entre pobres y ricos, así como los millones de personas que viven en *pobreza* y *marginación*, sin tener garantizados los derechos humanos ni satisfechas sus necesidades más vitales –afirma en el No. 58-, lo cual crea desesperanza y es fuente de frustración y violencia. Esto afecta particularmente a los más débiles de la sociedad”. “La migración –añade-, fenómeno muy conocido en países que sufren la pobreza y la opresión política, deja una sociedad debilitada por la fuga de jóvenes y talentos, sembrada de sufrimiento y en algunos casos de muerte”.

Por su parte, el último Capítulo General celebrado en Bogotá el año 2007, nos ha dejado las siguientes consideraciones a propósito del compromiso por la justicia y la paz en el ministerio apostólico de la Orden:

“Animados por una espiritualidad de la Encarnación, la preocupación por la humanidad de cada uno está en el corazón de nuestra manera de seguir a Cristo y de anunciarlo. En un mundo en el que lo humano es con frecuencia olvidado, aislado, despreciado, dar testimonio de esperanza significa muy a menudo, ante todo, ayudar a las personas a descubrir hasta qué punto son fundamentalmente iguales y que, en virtud de ello, tienen derecho a ser diferentes. Esto significa también contribuir a que los muros que se levantan entre personas, grupos o estratos sociales sean derribados a fin de que se establezca el reencuentro del que habla el profeta Isaías (Is 60)”.

“La Orden hoy es además testigo de que hay personas y sociedades que sufren situaciones estructurales de humillación (como, por ejemplo, el tráfico de personas, el trabajo forzado, la marginación de los pueblos autóctonos y otras muchas). Nuestra tradición nos compromete a promover el respeto a los derechos de la gente teniendo en cuenta los diversos contextos culturales. Es una invitación para que actualicemos el vínculo que quisieron establecer los frailes, en el siglo

XVI, entre la confrontación con la injusticia, la solidaridad con las víctimas, la reflexión teológica y el anuncio del evangelio. Esta manera de actuar constituye para nosotros un método en nuestro encuentro con las realidades humanas".

"(*Petitio*) Conscientes de que el tema "Justicia y paz" suscita a veces debates contradictorios en algunas Provincias, pedimos a los frailes que por encima de estas contradicciones, consideren el desafío que esto representa para la predicación del Evangelio. Por ello reafirmamos la importancia de las funciones de los co-promotores generales, de los promotores regionales y provinciales de "Justicia y paz", insistiendo en que el nombramiento de los promotores provinciales y regionales vaya acompañado de una definición de sus responsabilidades y objetivos concretos y de un presupuesto conveniente, todo ello adaptado al contexto del país y de la Provincia".

"(*Exhortatio*) Haciéndonos eco del mensaje dirigido por los miembros de las comisiones internacionales de la Orden reunidas en Fanjeaux en mayo de 2006, exhortamos a los frailes a que se unan al conjunto de la Iglesia para realizar los objetivos del "Milenio", firmados por todos los miembros de las "Naciones Unidas" en el año 2000 con el fin de eliminar la pobreza deshumanizadora en el mundo y de promover el desarrollo integral de la persona".

"(*Petitio*) Consideramos muy importante la presencia de la Orden en las "Naciones Unidas" -en Nueva York, por la *Dominican Leadership Conference*, y en Ginebra, por la organización no gubernamental "Dominicos por la justicia y la paz"-, y agradecemos especialmente a Fr. Philippe Leblanc el trabajo que ha llevado a cabo. Esta ONG ha permitido y permitirá presentar ante las instancias internacionales las graves situaciones de las que los miembros de la familia dominicana son testigos. Pedimos al socio de la vida apostólica que defina las responsabilidades del delegado permanente de la Orden en la ONU, y que evalúe los estatutos y el funcionamiento de la ONG a fin de seguir mejorando su eficacia".

"Con veneración hacemos memoria del vigésimo quinto aniversario de los mártires de El Salvador y de Guatemala, en especial de nuestras hermanas Ita Ford y Maura Clark, de la Congregación de Maryknoll y de nuestro hermano Carlos Ramiro Morales López. Unimos a esta memoria a todas aquellas y aquellos miembros de la familia dominicana, mártires de la fe y de la caridad".